

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA DOSCIENTOS CATORCE

Sesión Ordinaria doscientos catorce celebrada del diez de febrero del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidente Municipal
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ
LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA

ALCALDE MUNICIPAL
RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
RICARDO PANIAGUA MIRANDA justificado

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta extraordinaria 110, ordinaria 213
- 6-Lectura de Correspondencia
 - 1-Nota de solicitud de cambio de nomenclatura de patente de licor, accionante, Juan Carlos Rojas Villegas.
 - 2- Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra el acto administrativo del 06 de febrero de 2020 emitido por la Comisión Especial para el nombramiento de Auditor Interno.
 - 3-Nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 011 2020 remite documentos de cambio de nomenclatura de patente de licor.
 - 4-Nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 006 2020, remite solicitud de exoneración de licencia temporal a la Asociación de Desarrollo de La Legua, para los días 22,23,24 y 29 de febrero y el 01 y 02 de marzo del 2020.
 - 5- Nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 013 2020, solicita aprobación de licencia temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Anatero para los días del 14 al 17 de febrero del 2020.
 - 6- Nota enviada por el Encargado de Patentes oficio MZ DFAT PAT 012 2020 envía solicitud de exoneración al impuesto de espectáculos públicos para la Asociación de Desarrollo de Anatero para los días del 14 al 17 de febrero del 2020.
 - 7- Nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 008 2020, remite solicitud de exoneración al impuesto de espectáculos públicos, solicitante María de los Ángeles Durán Pereira (Pastoral Social de Palmira), para enduro de motos, el 15 de marzo 2020.
 - 8- Nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 010 2020, solicita aprobación de licencia temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Palmira para el día 21 de marzo del 2020.
 - 9- Nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 009 2020, remite solicitud de exoneración al impuesto de espectáculos públicos a la Asociación de Desarrollo de Palmira para el día 21 de marzo del 2020.
 - 10-Nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales remiten acuerdo sobre el reglamento de fraccionamiento.
 - 11-Nota enviada por la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia, envían felicitación por la participación de la Banda Municipal de Zarcero.
 - 12-Nota enviada por Femetrón, remiten informe elaborados sobre el reglamento de fraccionamiento.
- 7- Informe del Alcalde Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: Lectura y aprobación de la agenda

El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, presenta Moción de orden para que se reciba para su juramentación a Ilse Bolaños Barquero. Aprobada con 5 votos de los regidores Jonathan

Solís Solís Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

1- -El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política toma el juramento de la señora Ilse del Socorro Bolaños Barquero, cédula: 203460463 representante de los grupos deportivos y recreativos, como miembro del Comité Cantonal de Deportes, Se deja constancia de que queda debidamente juramentado.

2-Florencio Rodríguez Campos: cordiales saludos, buenas noches, asumía como presidente de la junta de educación de la Escuela Bajo Tapezco, ahorita me sacaron tarjeta roja, yo quería venir aquí a limpiar mi imagen y la de los compañeros, me considero un hombre líder en la comunidad, no debía decirlo pero así es, yo tengo un pequeño mural en mi casa, en mi sala, donde tengo reconocimientos que me han dado inclusive de la municipalidad tengo dos, de la escuela tengo como tres, de la junta de finanzas tengo uno, del desarrollo, tengo varios, entonces yo me ha gustado mucho trabajar por la comunidad, me vi un poco afectado por esa situación que me llegó de parte de la municipalidad, ustedes son los que tienen derecho de poner y quitar, me quitaron, quiero decirles que me siento triste, me ha gustado trabajar por la comunidad, no crean que tengo interés, sí interés mucho de trabajar por mi escuela, en un lapso tengo ininterrumpidos de treinta y cinco años de trabajar, mucha gente me conoce, el señor presidente, el señor alcalde, muchos de ustedes, creo que lo que más quiero es limpiar mi imagen, digo mi imagen porque fue a mí que me sacaron tarjeta roja, también mis compañeros me apoyan, en eso quiero manifestarme, será seguir adelante y tal vez haya la oportunidad de tener la dicha de estar otra vez en la junta de educación, nos faltan en noviembre de este año nos vencemos, entonces salir por la puerta de enfrente y no por la puerta de atrás, que es como estoy ahorita, muchas gracias.

Ana Teresa Blanco: lo que queríamos es explicar lo de nosotros, de lo que se nos denunció no sé si tenemos culpa o no, pero nunca fue algo intencional, no quisimos hacer nada que perjudicara a la comunidad o la escuela, nos hizo falta fue un poco de malicia, en las comunidades se trabaja por amor, en la junta de educación no se recibe ni un cinco, a veces hay que aportar de uno, de la junta de educación, ninguno tenemos hijos, sólo Silvia, ya todos hemos terminado, pero pasaron nuestros hijos, aclararles que nosotros, nunca Dios libre hemos hecho algún indebido a propósito, tal vez al margen de la ley sí cometimos un error, pero nunca fue nuestra intención, nunca tampoco a favor de nosotros, que quede claro que lo que pasó ahí nunca fue beneficioso de los que estamos ahí, mucho menos de Lenchito, como él dice ha pasado muchos años por ahí y siempre ha sido muy transparente, darles las gracias a ustedes más que todo por él porque está muy dolido, queríamos explicarles para que ninguno de ustedes tenga una mala imagen de lo que es don Florencio Rodríguez.

Presidente Municipal: de mi parte yo si quiero intervenir, yo conozco a don Lencho de hace poco para acá más cercanamente, pero conozco muy bien su reputación y la labor que ha hecho en esa escuela durante muchos años.

Para nadie es un secreto se lo voy a decir a usted, don Lencho, nadie duda de su trabajo, nadie duda de su reputación, usted ha dejado un legado muy difícil de superar en esa escuela, el trabajo que usted ha realizado ahí ha sido el reflejo del cariño, realmente se debe tener por un pueblo del respeto y la lucha que tienen que tener todos y cada uno de los ciudadanos debe de tener por un pueblo, su trabajo es intachable que aquí no se le destituyó a su persona por un asunto de mal manejo de dineros, no, que eso quede muy claro, nunca se le destituyó a su persona por eso, a usted se le destituyó porque cometieron un error de cálculo, a la hora de poder utilizar los dineros, que desgraciadamente los hicieron caer en error, porque ni siquiera fue por culpa de ustedes, ustedes pensaron que esa era una manera correcta de trabajar, sin embargo desgraciadamente al final cuando nos damos cuenta de todo es cuando ya no hay mucho que hacer.

Cuando nos llega a nosotros el Concejo Municipal esta situación, ya el error se había concretado, nosotros como órgano colegiado y vigilantes de lo que son las denuncias y como órgano estipulado por ley de lo que son los nombramientos y destitución de lo que son las juntas de educación, no nos queda más que apegarnos a lo que indica la ley, porque nosotros también estamos bajo esa lupa que ustedes también en algún momento estuvieron o están todavía, si nosotros hacemos caso omiso a la norma que nos cubre, tal vez el día de mañana los destituidos seríamos nosotros, es un deber que tenemos que cumplir, créame don Lencho, que de nuestra parte acá nunca se ha puesto en tela de duda el manejo de los dineros, porque como le digo aquí, nunca se ha dicho que se perdieron platas, o en ningún momento se ha dicho de que ustedes hacían movimientos, nunca se ha dicho eso porque en realidad todo lo que se hizo fue transparente, tal así que la denuncia viene únicamente por esa falta de haber puesto o haber manejado los dineros, en la cuenta personal del presidente, más nunca más no se dijo nada adicional, su renombre sigue estando intachable, sigue siendo ante mi presencia uno de los grandes baluartes que tenemos que cuidar aquí, ojalá que en algún momento los otros miembros que quedan de la junta traten de hacer algún homenaje a este gran hombre que está ahí sentado, porque 35 años no se los lleva el viento, son muchos años de estar dándole a la comunidad, trabajo sueño y desvelos como lo está haciendo ahora por este tema, que desgraciadamente a veces la ley nos juega mal.

Regidora Luz Eida Rodríguez: Don Lorenzo, conociéndolo a usted, conociendo su trayectoria, quiero manifestarle que aquí en este salón yo dije el día que se votó esto, lo acepto porque como lo explicó Jonathan es una situación legal, pero no lo comparto, nunca compartí eso porque lo conozco bien, sé quiénes, y de mi parte le admiro y le insto a seguir trabajando en su comunidad como lo ha hecho, siento era injusto para mí que sólo don Lorenzo fuera la persona le cayera toda la responsabilidad sobre él, pero los aspectos legales llevan a eso, sí deseo manifestarle una vez más, jamás estuve de acuerdo con esa investigación, siento que de justicia debían irse todos, siento que debió de haber más, no sé qué, porque los que hemos trabajado en una escuela sabemos o que es, no sé cómo se vienen dando las cosas, lo que se hizo indebido no lo conocía, sólo don Lorenzo, lo conocían todos, de manera que no fue justo la aplicación que se le dio, pero le repito la acepté pero no la comparto.

Ana Teresa Blanco: para nosotros hubiera sido mejor que nos hubiéramos ido todos, sabemos que para él es muy difícil para nosotros también, como dice la niña Luz Eida todos estábamos en el mismo trabajo, fue muy injusto pero así es la ley, hubiéramos preferido que nos fuéramos todos.

Presidente Municipal: el proceso que nos llega del Ministerio de Educación, únicamente señala a don Florencio como único participante de la situación, nosotros somos el órgano decisor, no director del proceso y nos llega el proceso armado, nada más de revisar lo que ellos recomiendan y no podemos tomar otra decisión, le vuelto a repetir a todos los presentes su renombre no se ha puesto en tela de duda jamás, sigue siendo el hombre honorable ante el Concejo Municipal, que ha sido hasta el momento, ojalá la comunidad y los padres de familia de la escuela procedan nuevamente a nombrarlo nuevamente dentro de la junta, porque usted es un pilar muy importante, a no ser que no lo quiera.

Ana Teresa Blanco: sí se puede?

Presidente Municipal: No hay ningún impedimento que exista por ley de que una persona que haya sido infraccionada mediante este procedimiento pueda volver a postularse, es un caso particular, porque no hay delito tan serio, evidentemente las personas que están dentro de la escuela pueden volver a gestionar si lo desean no hay impedimento legal, la ley no indica que si se recae en una de las faltas, quedan con el impedimento de ser nombradas nuevamente, lo pueden hacer, les doy esa recomendación queda a su disposición para que lo tomen en consideración si don Florencio quisiera volver a aceptar el puesto de presidente no sería hasta el periodo que por ley vuelve otra vez, el plazo de representación que queda pendiente lo pueden modificar mediante la junta decir que se nombre de tal fecha a tal fecha para que todos venzan igual, si no queda ese impás dentro de junta de educación, para que lo tomen en cuenta.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: yo esto lo tomo despacio, si alguien no duda de la honradez de don Lencho soy yo, pero cuando se nos hace la solicitud de destitución tenemos que acogerla, esto a la junta actual o la otra nueva junta si son enfático de que si se cometió un delito, un error, que sucede muy a menudo, habría que preguntar ya nos somos el ente competente para saber si él puede reelegirse o seguir vigente, acuérdense de que la resolución fue destituir, a ustedes les corresponde gestionar a ver si vuelve y si la comunidad está dispuesta a tenerlo de nuevo, el que menos duda de la honestidad es él soy yo y de ninguno de la junta, si es importante que esto y lo digo porque conoce varios centros educativos donde hay gente que se atribuyen un poder que no lo tiene, hoy a sabiendas de que esto iba a pasar estuve investigando algo con la gente de la comunidad de ustedes, y sé que prácticamente no hubieron lecciones o no se inició, realmente los niños no tienen la culpa de lo que pasas, hay que poner mucho cuidado a que un error no vaya más bien en contra y haga que se cometa más bien más, hay personal que está capacitado para manejar fondos y otro personal que no es nada más que seres educativos, están ahí con un salario, con una responsabilidad de enseñar y revisen muy bien los que tiene derecho a manejar las cuentas de, y fiscalizar las cuentas, en alguna parte tiene que haber un fiscal de la junta, yo creo que en este caso es el más responsable de las cosas que se dieron, porque si yo soy el fiscal tengo que saber cómo se están dando las cosas, hoy pregunté bastante y me di cuenta de bastantes las cosas, la dejo para que lo soluciones

ustedes, me di cuenta que han habido compras que no son legales, y de muchas cosas que hay que ponerles cuidado, acuérdense de que la plata de los niños es sagrada, hay que invertirlos en ellos, no se puede prestar, no se puede regalar, no se puede nada en las condiciones en que se da ese dinero, si hay sobrante devuélvalo, no es la idea que lo devuelvan pero tampoco que se malverse, por eso les digo que hay que poner mucho cuidado, si por mi estaría les diría asegúrense para que después no tengan problemas, de la capacidad de ustedes no se duda, de buena voluntad están llenas las cárceles, y es muy fácil equivocarse uno.

Presidente Municipal: van a tener que ponerle más cuidado a eso, buscar capacitación, que es importante en la medida de lo posible tener malicia, porque hay otros que están con más malicia y están esperando a que ustedes se duerman en los laureles para venir a atacar, ojalá esto sirva de experiencia para todas las juntas de educación que tenemos en el cantón y proceder con ese sigilo y darse cuenta de que eso es una formalidad bastante fuerte, que hay que cubrir ya no como antes que era muy fácil meterse en una junta de educación, no había tanta presión normativa, ahora todo está regulado hay que tener mucho cuidado como dice don Jorge pueden creer que está haciendo las cosas bien porque es de buena voluntad pero puede ser que está cometiendo un error.

Don Florencio Rodríguez: en realidad hay como dos mandos, el problema se dio porque estamos defendiendo los derechos de los niños, defendiendo la plata de ellos, por eso se dieron estas cosas, la Directora llegó nueva se portó excesivamente mal, nosotros como junta tenemos que actuar, llamar la atención por anomalías, cosas extrañas e increíbles, hay un grupo de padres de familia que están organizando eso, hoy como dicen don Jorge no hubieron clases, la escuela está cerrada, optaron unos padre de familia de abrirla para ir a la dirección y hacer unos papeles con don Gonzalo y todos los trámites para llevar a San Ramón, le dimos dos días de prórroga para que él hiciera esos trámites de aquí al jueves nos decía como está la situación, eso es lo que estamos defendiendo pero aparte de eso la institución, esa señora lo que hizo con mi persona de querer que me destituyera es porque quería que la dejáramos trabajar en paz.

Presidente Municipal: acá queda claro la intención de ustedes, mucha suerte en lo que venga, esperemos ojalá la comunidad estudiantil tome en cuenta la que tienen mucha experiencia, es cuestión de organizarse y ver cómo estamos con todo.

ARTICULO III: Lectura y aprobación del acta extraordinaria 110, Acta ordinaria 213

Acta extraordinaria ciento diez

En la primera hoja corregir la fecha, que se lea veinticinco de enero. Página trece último párrafo primer renglón se lea quiero sustituyendo.

Alcalde Municipal; hoy se presenta la Asociación de Desarrollo de Zarcero, ellos quieren que el acuerdo que se tomó en sesión extraordinaria del acta 110 artículo III, inciso 1 del 29 de enero del 2020 se le modifique la redacción. Ellos se alegraron mucho que se hubiera tomado esta determinación, hoy Guillermo Hidalgo hace llegar nota.

En página veinte primer párrafo, que se lea retome algún proyecto. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

El Alcalde Municipal Ronald Araya Solís convoca a sesión extraordinaria el día martes once de febrero del 2020 a la dieciocho horas para que se conozcan los temas de liquidación presupuestaria y presentación de recurso extraordinario de revisión del acta de la sesión extraordinaria 110, artículo III, inciso 1 del 29 de enero 2020.

Acta ordinaria doscientos trece

Página siete último párrafo primer renglón, indicar reunión en lugar de reuniendo

Aprobada con 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO IV Lectura de Correspondencia

1-Se conoce nota de solicitud de cambio de nomenclatura de patente de licor, accionante, Juan Carlos Rojas Villegas, accionado Concejo Municipal de Zarcero y Dixon Rodríguez Rodríguez, administración tributaria, encargado de patentes.

Presidente Municipal; conversé en la tarde con el encargado de patentes para revisar la situación correspondiente al acuerdo, dice que se pronunció en el artículo IV inciso 1 de la misma sesión, lo cual es correcto no existe, sin embargo no es que no exista en su totalidad, fue que el compañero de patentes se equivocó puso número cuatro en números romanos y era número seis, el artículo si existe es el artículo seis inciso uno de esa sesión, de la sesión doscientos tres del diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, lo revisé en las actas que constan en la página web, evidentemente el que tuvo la culpa fue el señor don Dixon porque en la nota que le envió nuestra secretaria certificando la información si iba correctamente, el dictamen fue leído aquí se encuentra en firme fue el acuerdo que se tomó acá en el Concejo Municipal, esperando que la parte administrada presentare de conformidad la situación ante el Concejo Municipal.

2- Se conoce Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra el acto administrativo del 06 de febrero de 2020 emitido por la Comisión Especial para el nombramiento de Auditor Interno.

Presidente Municipal: no corresponde presentarlo al Concejo Municipal, corresponde a la Comisión Especial del nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Zarcero, se deberá mantener la fecha de presentación, se remite dicho recurso a la comisión para que se reúna y lo proceda a resolver, solicito a la Comisión Especial del nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Zarcero se presenten este jueves a las 6 pum en la municipalidad, solicito al Alcalde que se encuentre presente la funcionaria de recursos humanos Sindy Rodríguez para que nos colabore con el procedimiento. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

3- Se conoce nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 011 2020 remite documentos de cambio de nomenclatura de patente de licor.

Viendo que la gestión presentada por el licenciado Herminio Alfonso Mora Barboza en representación del señor Juan Carlos Rojas Villegas, evidentemente la información que les llega a ellos hace alusión a un artículo que no correspondía, eso no evita la obligación de parte del departamento de administración tributaria de patentes gestionarlo correctamente, de mi parte yo remito esta información al departamento de patentes para que el

departamento de patentes proceda a corregir la clasificación del señor Juan Carlos Rojas Villegas de manera correcta conforme se gestionó en su momento, solicito a los miembros del Concejo Municipal lo aprobemos para que sea enviado al departamento y este corrija su error material para no seguir ocasionándole inconvenientes al administrado señor Juan Carlos Rojas Villegas yo como presidente del Concejo Municipal viendo la información presentada y analizada mediante los escritos que nos hacen llegar al Concejo Municipal y corroborando la información junto con lo que nos envía el departamento de patentes no es de interés para este Concejo Municipal ni para la administración de esta municipalidad provocar más atrasos o detrimentos en la actividad comercial del señor Juan Carlos Rojas Villegas como propietario del Mini Súper Ofertas, por tanto solicito a este honorable Concejo Municipal procedamos a trasladar el oficio al departamento de patentes para que este proceda con su debida corrección y clasificación al señor Juan Carlos Rojas Villegas cedula 2567861 propietario del Mini Súper Ofertas Zarcero para que así sea clasificado mediante el permiso de la patente. Proceda a notificar al departamento para que proceda con la corrección mencionada. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

4- Se conoce nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 006 2020, remite solicitud de exoneración del impuesto de espectáculos públicos a la Asociación de Desarrollo de La Legua, para los días 22,23,24 y 29 de febrero y el 01 y 02 de marzo del 2020.

El Concejo Municipal acuerda otorgar la exoneración del impuesto de espectáculos públicos a la Asociación de Desarrollo de La Legua, para los días 22,23,24 y 29 de febrero y el 01 y 02 de marzo del 2020. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

5- Se conoce nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 013 2020, solicita aprobación de licencia temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Anaterly para los días del 14 al 17 de febrero del 2020.

El Concejo Municipal acuerda otorgar permiso de licencia temporal de licor a la Asociación de Desarrollo de Anaterly para los días del 14 al 17 de febrero del 2020. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

6- Se conoce nota enviada por el Encargado de Patentes oficio MZ DFAT PAT 012 2020 envía solicitud de exoneración al impuesto de espectáculos públicos para la Asociación de Desarrollo de Anaterly para los días del 14 al 17 de febrero del 2020.

El Concejo Municipal acuerda otorgar la exoneración del impuesto de espectáculos públicos a la Asociación de Desarrollo de Anaterly para los días del 14 al 17 de febrero del 2020. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

7- Se conoce nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 008 2020, remite solicitud de exoneración al impuesto de espectáculos públicos, solicitante María de los Ángeles Durán Pereira (Pastoral Social de Palmira), para enduro de motos, el 15 de marzo 2020.

El Concejo Municipal acuerda informarle que esta solicitud no la podemos tramitar porque es un particular, quien la solicita, necesitamos una cédula jurídica, por lo que la persona y figura no se encuentra facultada para solicitar este tipo de derechos, se rechaza la solicitud, Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

8- Se conoce nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 010 2020, solicita aprobación de licencia temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Palmira para el día 21 de marzo del 2020.

El Concejo Municipal acuerda otorgar autorización de licencia temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Palmira para baile el día 21 de marzo del 2020. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

9- Se conoce nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 009 2020, remite solicitud de exoneración al impuesto de espectáculos públicos a la Asociación de Desarrollo de Palmira para el día 21 de marzo del 2020. El Concejo Municipal acuerda otorgar la exoneración del impuesto de espectáculos públicos a la Asociación de Desarrollo de Palmira para baile el día 21 de marzo del 2020. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

10- Se conoce nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales remiten acuerdo sobre el reglamento de fraccionamiento. Se toma nota.

11- Se conoce nota enviada por la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia, envían felicitación a la Banda Municipal de Zarcero.

Es una nota que nos llena nuevamente de orgullo saber el reconocimiento que nos dan otras municipalidades con respecto al esfuerzo que se ha dado por los muchachos de la banda municipal, es importante darles el agradecimiento a la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia, es una manifestación que evidencia la camaradería entre las municipalidades darles el agradecimiento por ese emotivo mensaje enviado a nuestro Concejo, solicito tomemos el acuerdo de enviar nota a los representantes de la banda para que tengan conocimiento de la misma poder decirles a los colegas y homólogos de la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia, se les agradece este gran detalle que nos hacen llegar.

11.1El Concejo Municipal acuerda enviar un agradecimiento a los colegas y homólogos de la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia, por el mensaje de felicitación remitido con motivo de la participación de nuestra Banda Municipal de Zarcero en el desfile de Pasadena California celebrado el 1 de enero 2020. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los

regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

11.2- El Concejo Municipal acuerda remitir a la Banda Municipal de Zarcero el acuerdo municipal del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia de felicitación remitido con motivo de la participación de nuestra Banda Municipal de Zarcero en el desfile de Pasadena California celebrado el 1 de enero 202012-

12-Se conoce nota enviada por Femetrón, remiten informe elaborado sobre el reglamento de fraccionamiento.

Presidente Municipal: solicito me los envíe al correo, creo que es algo a lo cual nosotros como ciudadanos debemos preocuparnos muchísimo y revisarlos, nos están quitando nuestras facultades como ciudadanos y propietarios de bienes inmuebles, esta norma viene a poner una vez más en peligro el derecho de propiedad que tenemos como ciudadanos, no podemos dejarnos que la libertad de propiedad o el derecho de propiedad sea transgredido por una facultad de imperio que nos están aplicando, insto a los compañeros a tener la información, que es de bastante cuidado, lo ponemos de conocimiento. Solicitan se les envíe el documento los regidores Jonathan Solís, Luz Eida Rodríguez, Alejandra Villalobos, Ana Isabel Blanco.

ARTICULO V: Informe del Alcalde Municipal

El señor Ronald Araya Solís Alcalde Municipal procede a dar el siguiente informe al Concejo Municipal:

Alcalde Municipal: solicito se incluya el reglamento de fraccionamiento en la agenda de la sesión extraordinaria para mañana.

Presenta las labores de la Unidad Técnica según oficio MZ-UT-013-2020

Continuamos con la colocación de tubería, hemos intervenido trescientos cincuenta metros de tubería, hoy se suspendió la labor de colocación de tubos, porque había un evento que nos pidieron que colaboráramos con una empresa que estuvieron haciendo una grabación durante todo el día en el parque, era un rally con una cantidad de animales grandísima que ellos trajeron y que benefició mucho al comercio porque a todos quienes estaban incluidos en el programa de la actividad les pagaban una suma no despreciable de dólares por permitir utilizar sus establecimientos comerciales, al parque le hicieron una donación de dólares, a la iglesia también por el alquiler del parqueo, desestimamos la idea de hacer la zanja para meter más tubos, ya mañana reiniciamos.

Hoy la empresa empieza a formaletear, para que mañana empiecen a colocar la primera loza, después de eso vienen haciendo la abertura para poner la loza amarilla, y luego al final dejarla bien, hemos logrado elevar un poco el nivel de la acera, sin causar que el agua se meta a los establecimientos comerciales, hemos hablado con los diferentes dueños del comercio, les hemos indicado que no ha sido nuestra intención interponerles a sus labores, les hemos echado agua casi todos los días para que el polvo se aplaque.

Sabemos que se contrataron a dos empresas, una que haga la colocación del cemento y otra que lo provea. Esperemos en Dios que en esta semana se coloque la gran mayoría de la loza en esos cien metros, ya las está colocando al frente del Banco.

La ley 7600 no permite que pongamos obstáculos sobre la misma norma, por el mercado después de que termine la acera tenemos que hacer una cuneta, entre acera y el espadón, siempre va a quedar más alta la carretera.

Presidente Municipal: maravillosa la explicación que nos da ahorita, al menos a mí sí me gustaría que la Municipalidad de Zarcerro lo publique en redes sociales, nosotros manejamos esta información en el Concejo Municipal, es conocido que la gente no entra a revisar las actas, talvez no se quien se encarga de redes sociales, en el pasado subían varias publicaciones, si sería bueno que hagan minutos informativas de parte de los departamentos, soy del grupo de comerciantes y se trata de mancillar toda la institución, de repente uno quisiera aclarar la mala información que manejan los comerciantes de la zona, pero uno trata de mantener un perfil bajo para no crear polémica, si les digo que es falta de información pública para que se tenga más acceso a redes sociales, no sé si cabe la posibilidad de parte de la administración de que hagan pequeñas minutos informativas, quisiera contrarrestar la información porque uno la maneja pero ellos no.

Alcalde Municipal: quizás hemos fallado en eso, pero las personas que hacen los comentarios están todos los días con nosotros, es bueno hacerlo, es ingrato no que me critiquen sino el trabajo que hace la gente de campo, es de hombres tener que trabajar a altas horas de la noche, a exponer nosotros el personal dando vía eso es sumamente cansado, yo decidí que suspendieran dos días porque ya la gente no echaba, estaba desde 6 am hasta 9 pm, la gente eso no lo ve, hice el comentario porque me parece injusto que se maltrate no a la municipalidad, sino a los que están haciendo un gran trabajo ahí, los procesos van, es transparente, se ha estado subiendo información al nivel de la página.

Síndica de Laguna Kattia Rodríguez: quisiera felicitar a Ronald por el excelente trabajo en las aceras, a todos, y que haga caso omiso a los comentarios, cuando la gente trata de hacer el bien por la comunidad siempre ven algún defecto, felicitar al equipo de la municipalidad y en general que sigan, ya cuando lo vean terminado van a felicitarlos, no se estrese por eso.

Presidente Municipal: hoy me di una pequeña caminata, es increíble la falta de consideración de muchos que no cuidan las cosas, a ellos es a los que hay que lapidar, , ven que está chorreada fresca y pasan por ahí, dejan huellas marcas, por Coocique a un par de adolescente se les ocurre decir julanita de tal y julianito de tal, se debería dar una lección para que aprendan a valorar los trabajos que se hacen, me gustaría saber quiénes fueron para tocarles las puertas a los papás para cobrarles el trabajo que pongan el cemento y todo lo demás, me gustaría saber si estas personas que critican a la municipalidad también tienen la hazaña para criticar las cosas que se hacen mal por los ciudadanos de Zarcerro, que no abren los ojos y ven de verdad lo que ha costado hacer durante muchísimos años .

Regidora Luz Eida Rodríguez: tengo una inquietud respecto al cambio de nombre de este proyecto de la biblioteca que ya no se va a llamar biblioteca pública, no afectará eso el traslado del dinero?.

Alcalde Municipal: la solicitud que se está planteado es el cambio de destino, tiene que ser planteado para lo que realmente se tome en cuenta, aquí dijimos que cambio de destinatario, era de la municipalidad a la asociación, ahora la asociación dice que ya no quieren el tema biblioteca pública, ahora quieren seguir casa de la cultura, centro cívico, y cultural de Zarcerro, porque biblioteca pública se encierra solamente en una actividad,

ellos lo que quieren es ampliar el tema, pretenden darle oportunidad a cuatro o cinco actividades diferentes, a la hora de hacer el acuerdo especificamos el nombre para lo que se quiere hacer.

Presidente Municipal: esa sería la respuesta, no hay problema a la hora de cambiar el destino, lo que se consideró fue el destinatario y adonde se iba a hacer, no hay problema porque los cambios de partidas específicas permiten ese cambio tal cual.

Regidora Suplente Gerarda Fernández: una pregunta don Ronald me han visitado tres personas del asentamiento Yesenia Zamora, me preguntaban qué sabe la municipalidad porque no se da el trámite ahí hay un muchacho que no quiere vender atrasado por la expropiación, qué sabe la municipalidad que habían ellos dicen que habían como seis denunciados y entre ellos está la municipalidad, que es el INDER, el MAG que la municipalidad está en ese denuncia, que a ellos les dicen que el dinero está depositado, seguro quieren que rápido les den la platita, algunos de ellos han hecho gestión para comprar otra propiedad, les están diciendo que todo va subiendo y que no les van a vender en el mismo dinero, que si la municipalidad sabe algo porque están dentro de la demanda.

Alcalde Municipal: ese caso está en estudio, la Asada de Palmira denunció a la gente de Yesenia Zamora, INDER, el MAG, A y A, Ministerio de Salud, al igual que el antiguo asentamiento León ese lo que hizo el INDER, con Ay A y ambos pusieron una parte de dinero para cubrir los costos que generó el comprarle a algunos dueños de y poder liberar esas zonas que están siendo focos de contaminación, ya hemos tenido como 4 reuniones la gente de INDER indican que tiene contenido en su presupuesto pero ahora falta le hacen la consulta a la señora Yamileth Astorga, presidente ejecutivo de A y A, para que aclare si están poniendo lo que les corresponde a ellos, para dar trámite en la compra de asentamiento en parcelas que están siendo afectadas por la contaminación, no hemos tenido respuesta a cada uno de nosotros nos hace llegar la documentación, ese tema va ahí para que Ay A aporte lo que proceda, para que los peritos vengán hagan el análisis correspondiente y proceda con lo que corresponde, si es la cancelación a cada uno de ellos, nosotros no tenemos la última yo coordino con Erick Duarte, me ha dicho no ha vuelto a tener información porque Ay A no indica si tiene el contenido económico para el 2020, cuando tenga algo se lo hacemos saber.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1-La Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz Villegas procede a dar lectura al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

Reunión de Comisión de Jurídicos celebrada el día ocho de febrero del 2020 en el salón de sesiones de la Municipalidad de Zarceró, comenzó la reunión al ser las diez horas con presencia de Jonathan Solís Solís y Virginia Muñoz Villegas.

Se conoce nota enviada por la señora Ana María Picado Pérez cédula 6-630-038, quien dice ser propietaria de la finca del partido de Alajuela inscrita en folio Real número 2-221053-000, la cual solicita ante este Concejo Municipal la exoneración de antejardín, para no aplicar la previsión indicada en la resolución MZ- DGU- US-118 2019.

Esta comisión analiza la petición revisando la ubicación de la propiedad, siendo que a misma se ubica en zona urbanizada, solicitan la exoneración.

La normativa a aplicar en estos casos corresponde al artículo 16 del reglamento de construcciones y de Desarrollo Urbano, dándole facultades al Concejo Municipal, para exonerar, siempre que la solicitud sea para resolver, vía impugnación, sin embargo la fase recursiva es presentada extemporáneamente ante este Concejo procediendo la solicitante a gestionar la solicitud faltando un día para cumplir un mes. Sin embargo dicha responsabilidad de apelación debió ser informada en la resolución MZ DGU- US-118 2019 requisito que se omite, siendo un deber administrativo indicarle a los administrados los recursos que pudiesen caber ante dicha resolución, por tanto se ordena a la administración emitir una nueva, indicándole al administrado su facultad de impugnación del acto administrativo y otorgar el plazo de ley. Notifíquese al departamento.

Presidente Municipal: doña Ana María Picado, solicita que se le haga la exoneración del antejardín ante el Concejo Municipal, cuando hay una resolución del departamento de gestión vial, esa resolución le otorga a ella el uso de suelo, sin embargo le informa que tiene que dejar el antejardín, lo cual le afecta muchísimo por la situación de la propiedad donde ella se encuentra pues está a orilla de calle, ella gestiona la solicitud de exoneración del antejardín ante el Concejo Municipal, pero lo hace un mes después de que el acto administrativo se le comunica a ella, el plazo para la revocatoria con apelación en subsidio se le fue, lo presenta extemporáneamente ante Concejo Municipal que no puede resolver asuntos de antejardín sino es en vía de apelación o en vía recursiva, no podemos mediante una simple solicitud tomar en cuenta ese acto administrativo, nosotros tenemos que rechazarlo a ad portas, inmediatamente, porque a nosotros no nos está llegando la información vía recurso, como tiene que ser, en ese caso yo sigo revisando el acto administrativo y me percaté que el acto administrativo no viene con la previsión, todos tiene que tener ciertos requisitos, parte es informar al administrado que tiene el derecho de acudir a los recursos ordinarios en este caso con apelación en subsidio contra el acto administrativo, eso es ayuno en el acto administrativo que se le entregó doña Ana María Picado, lo que resulta de ese análisis es que el Concejo Municipal le devuelva a la administración el documento y decirle tiene que redactarlo bien, que haga el acto administrativo correctamente y se lo notifica a ellos, esto eso le trae una ventaja a doña Ana María en vista de que el acto administrativo está mal emitido, le vuelve a otorgar el emplazamiento de ley para que pueda volver a presentar ya en tiempo el recurso en revocatoria con apelación en subsidio, si ella lo tiene a bien y allí es donde el Concejo puede llegar a resolverlo sin ningún problema. Esa es la resolución de asuntos jurídicos.

Regidora Luz Eida Rodríguez: disculpe pero viene de meses la solicitud de la señora y necesita esa resolución, no entendía porque se iba a alargar más, gracias por la explicación.

Presidente Municipal: con gusto solicito se le notifique el dictamen a doña Ana María Picado y al departamento correspondiente. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

Regidor Suplente Gerardo Paniagua: Solicito al honorable Concejo un acuerdo, quiero presentarles a una persona que yo considero fascinante, Óscar Castro de 53 años, estudió ciencias sociales, vivió 25 años consumo de drogas muy severo, vivió 17 años en la calle, salió de las drogas en 2009, votó sus únicas pertenencias, cartón, bolas de basura y tubo de fumar drogas, dejando de fumar descubre un don maravilloso que es escribir poemas, escribe un libro se llama “Indigente”, se llevó a la feria internacional de la Habana, y otras manifestaciones literarias, crea una Asociación que se llama “Puntos de Luz”, de seguido entra en un tema de crear los que se llama conciertos “Puntos de Luz”, del 25 abril 2019 inicia un concierto donde hay 130 artistas, el fundamento es generar un proyecto de dotar a las bibliotecas de 25 mil libros en lenguaje braille.

Es un escritor cultural, se le reconoció como embajador esencial Costa Rica, solicito la oportunidad de una audiencia en vista de que la agenda es apretada, solicito para el 16 de marzo para hablar sobre el proyecto que ha llevado a las municipalidades, lo apoyamos o no lo apoyamos, la idea es que salga del Concejo y vaya al programa de hablando de varas raras, para aprovechar ese día.

Solicito el apoyo del Concejo, de la Comisión de Ética y Valores, de la Comisión de Cultura, creo que es un momento ideal para traer a este hombre cuando la administración de esta alcaldía y todos los que estamos aquí estamos muy interesados en el tema de las drogas, es un ejemplo bueno para la sociedad; Aprobar la audiencia, enviar la invitación para el 16 marzo a las 6 pm, remitirla al correo: vicentenunez@asotsio.com.

El Concejo Municipal acuerda invitar al señor don Óscar Castro a la sesión ordinaria del 16 de marzo del presente a las dieciocho horas, el tema de la exposición es de asuntos varios. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

Al ser las veinte horas con veinte minutos concluye la sesión

Jonathan Solís Solís
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal